

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28792** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 215/12 sobre declaración de concurso de Vicente Manuel Nova Fuentes, con DNI núm. 21.467.231C, se ha dictado auto de fecha 9 de julio de 2013, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Procédase a la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043943-1